Presidencia de la REPÚBLICA del PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA PRORROGA

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2023
SERVICIO DE PROVISION DE CAFÉ – SEGUNDO LLAMADO
ID 423.161

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las 10:15 horas, se reúnen los funcionarios de esta Institución, en la oficina de la Dirección de la U.O.C. del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, sito en la calle O`leary casi Estrella, Edificio Parapití, segundo piso, oficina 220, para llevar a cabo el acto de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa N° 05/2023, para el "Servicio de Provisión de Café – Segundo Llamado", con ID. N° 423.161.-

Considerando al presente Acto se presentó una sola oferta, se procede a la prórroga del Acto de Apertura; con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34 Inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece que para llevar a cabo una adjudicación se deberá contar con un mínimo de 3 (Tres) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, y a los efectos de no retrasar la viabilidad del proceso, se acuerda prorrogar hasta una nueva fecha la presente apertura de sobres.

Siendo las 10:25 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República: la Sra. Graciela Pérez de Zunini, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y Mario Pertile, Técnico del Departamento de Planificación y Procesos de la Dirección de U.O.C; con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Mario Pertile
Dirección de la UOC

Sra. Graciela Pérez de Zunini
Directora de la UOC